

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

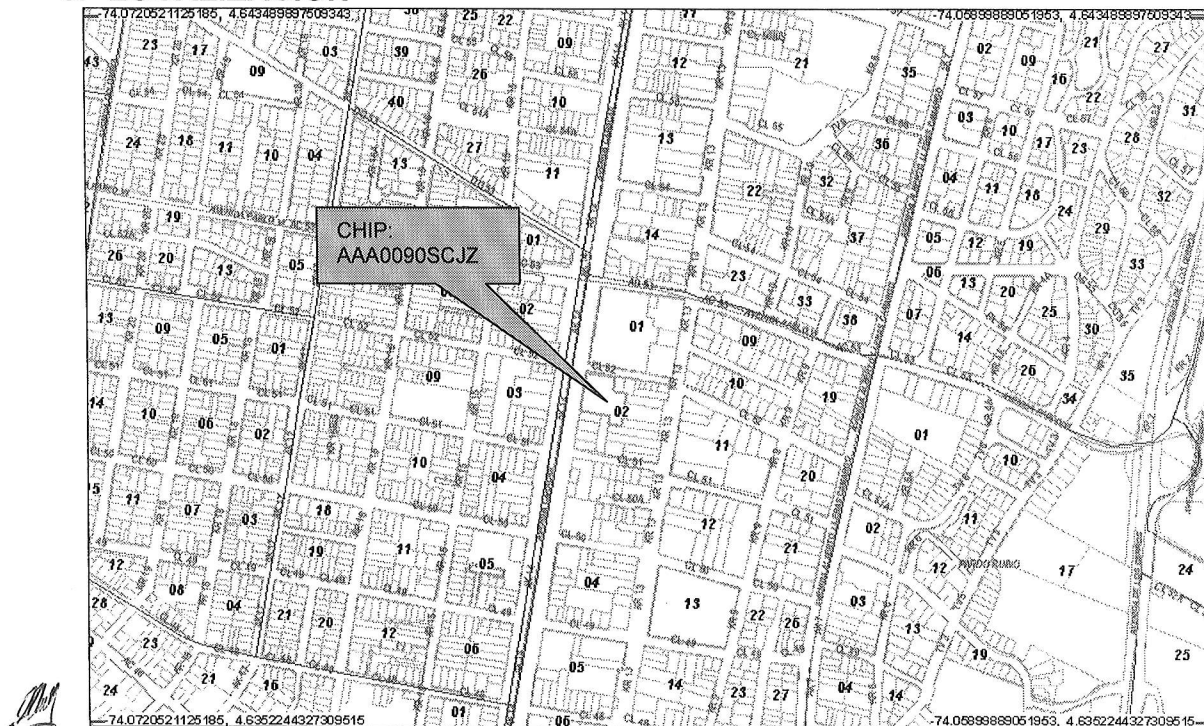
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1610
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER15229
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-39736

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 2 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(100) GALERIAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	MARLY
2.5 DIRECCIÓN:	AVENIDA CARACAS No. 51- 84
2.6 CHIP:	AAA0090SCJZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Diciembre 14 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	12000 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1610

Página 1 de 6



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 C Distrital de Policía.

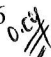
#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el predio objeto de la visita técnica funciona el SENA, el responsable de la administración del edificio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



CAR- 1610



Página 2 de 6 

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de seis pisos y dos sótanos, la estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entresijos son placas aligeradas de concreto reforzado, la cubierta es una placa con las mismas características que las de entresijo. Los muros externos e internos son en mampostería de arcilla a la vista. Las escaleras principales son en concreto, las de emergencia son en estructura metálica. En la parte central de la edificación hay un vacío delimitado por una estructura metálica y vidrio. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doce mil metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2.

Los elementos estructurales de los sótanos no presentan problemas, las pantallas perimetrales se observan en buenas condiciones, como se puede apreciar en la fotografía 3, las columnas y placas de estos niveles están en buen estado, no se observan fisuras ni deflexiones en estos elementos, como se ve en las fotografías 4 y 5 del registro fotográfico. En general la estructura portante de toda la edificación está en buenas condiciones, no se observan problemas estructurales ni en columnas ni en placas de entresijo, no hay deflexiones en las placas ni pérdida de verticalidad en las columnas, las condiciones descritas anteriormente se pueden ver en las fotografías 6 a 8.

Los muros internos están en buen estado, no se presentan daños estructurales, no se observan fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería no presentan deterioro, las condiciones de los muros internos de la edificación se pueden apreciar en las fotografías 9 y 10 del registro fotográfico; en la fotografía 10 igualmente se puede ver que las escaleras de la edificación se encuentran en buenas condiciones.

En general la cubierta de toda la edificación está en buen estado, no se observan fisuras ni deterioro en el sistema de impermeabilización utilizado, no se detecta humedad ni en muros internos ni bajo la placa de cubierta, las condiciones de la cubierta se pueden ver en las fotografías 11 y 12.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación. No hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales. No se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

*MH*

CAR- 1610



Página 3 de 6 *5/11*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

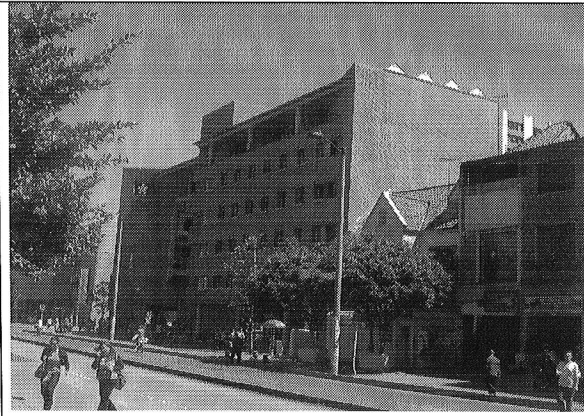


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

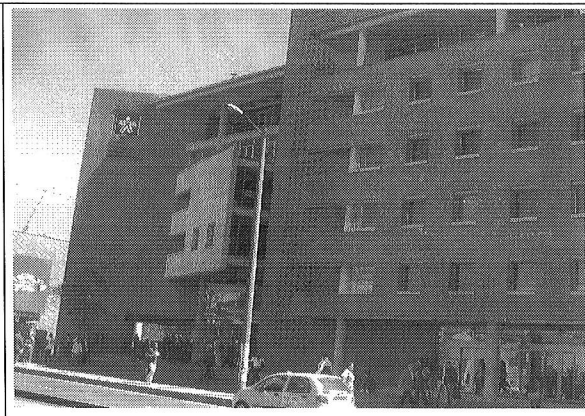


Foto 2. Muros de fachada en buen estado.

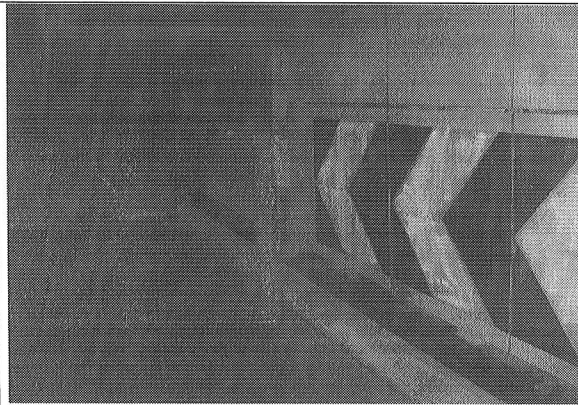


Foto 3. Pantallas de sótano en buen estado.



Foto 4. Estructuras de sótano.

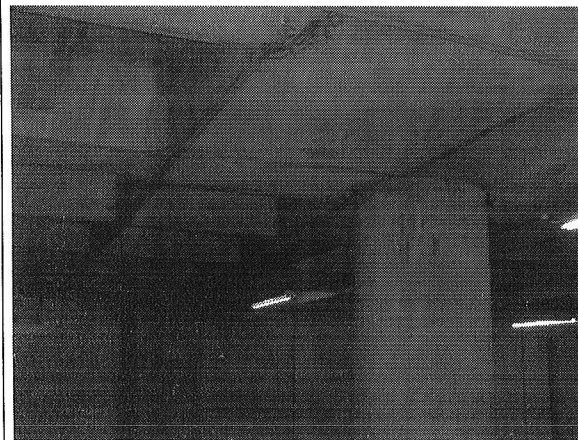


Foto 5. Columnas y placas de sótano en buen estado.

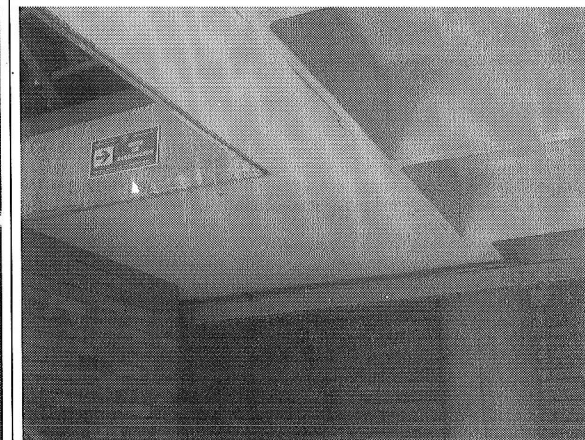



Foto 6. Estructura de la edificación en buenas condiciones.

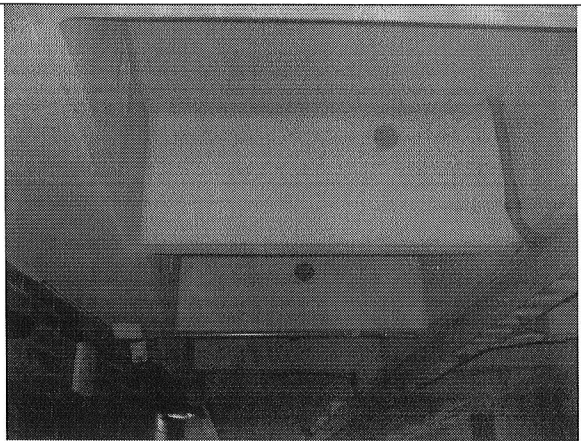
CAR- 1610

Página 4 de 6 

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	<b>GPR-FT-06</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Código Documental:	



**Foto 7.** Vigas de entresijos.



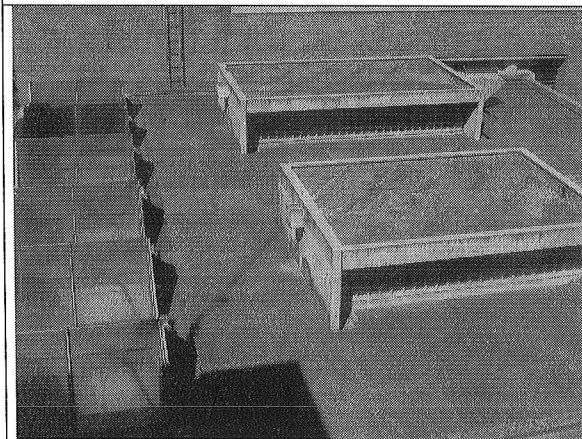
**Foto 8.** Placas en buenas condiciones.



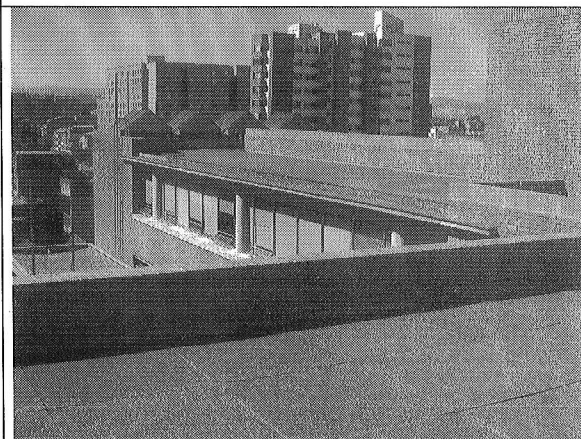
**Foto 9.** Muros internos en buen estado.



**Foto 10.** Escaleras en buenas condiciones.



**Foto 11.** Cubiertas de la edificación.



**Foto 12.** Placas de cubierta en buen estado.





*MS*  
CAR- 1610

Página 5 de 6 ~~03~~

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	<b>GPR-FT-06</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Avenida Caracas No. 51- 84 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación. No hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales. No se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Por las condiciones en que se encuentra la edificación no se hacen recomendaciones.

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo